

Resolución Directoral Regional

Nº. 042-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba,

13 1 ENE 2022

VISTO:

El Memorándum N° 041-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Enero del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 127-2020-GRSM/GR, de fecha 09 de Junio de 2020, el Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de San Martín, Designa como Responsable del Área de Tecnología de la Información-ATI y Responsable de Transparencia de la Dirección Regional de Agricultura San Martín al Ingeniero de Sistemas **LLAKER CARBAJAL SABOYA**, a partir del 09 de Junio de 2020;

Que, mediante Memorándum N° 41-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Enero de 2022, el Director de la Dirección Regional de Agricultura San Martín; autoriza la proyección de la presente resolución dando por concluida la designación del Ingeniero de Sistemas **LLAKER CARBAJAL SABOYA** y dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 127-2020-GRSM/DRASAM;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77°, señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 319-2021-GRSM/GR, de fecha 29 de Diciembre del 2021, la Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Operaciones Agrarias, Asesoría Legal, Jefatura de la Oficina Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ingeniero de Sistemas **LLAKER CARBAJAL SABOYA**, a partir del 01 de Febrero del presente año, como Responsable del Área de Tecnología de la Información-ATI y Responsable de Transparencia de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución. En consecuencia déjese sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 127-2020-GRSM/DRASAM, de fecha 09 de Junio del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada y órganos pertinentes, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Arthur Larce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL (e)